

ALGARROBO, 23.05.2014

DECRETO Nº 2.357.

## VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3º De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;

3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);

4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;

Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

 D.A. Nº 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;

 D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;

D.A. Nº 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.

9. Solicitud de capacitación presentada por la funcionaria y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

## **CONSIDERANDO**

La necesidad de optimizar y garantizar una atención oportuna, eficiente de calidad a los usuarios del CESFAM Algarrobo, logrando una satisfacción usuaria, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los funcionarios en términos de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la implementación de los objetivos sanitarios.

## **DECRETO**

- I. Autoriza Cometido funcionario a Judith Flores Rojas, Administrativo, Categoría E, Nivel 6 de la dotación de salud municipal, con el fin de participar en Capacitación presencial denominada "AVIS hoja diaria estadística SUDAIS SSVSA", organizado por el Servicio Salud Valparaíso San Antonio y dictado en Edificio Educacional La Araucana, ubicado General Ibáñez N° 1760, San Antonio el día 29 de mayo 2014, en horario de 10:00 a 17:00 horas.
- II. Este curso de capacitación es financiado por el Servicio Salud Valparaíso San Antonio en su totalidad y no tiene costo alguno para el Departamento de Salud.

DE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-DE JAIME GALVEZ FUENZA ALCALD ALCALDE PAULINA MOYANO MENIAS SECRETARIA MUNICIPA JGF/PMM/PMP/MRT/MR DISTRIBUCIÓN. CONTROL INTERNO (1) RECEPCION (2) DOQUMENTO SALIDA DUCUMENTO

NOMBRE 2 8 MAYO